

Este 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer,

USO convoca huelga de cuatro horas de 12 a 16 horas para defender los derechos laborales femeninos

Madrid, 6 de marzo de 2018.- Este 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, la USO se une al movimiento internacional en defensa de los derechos laborales femeninos y convoca una huelga de cuatro horas entre las 12 y las 16 horas, que afectará a todas las actividades laborales y funcionariales a nivel estatal.

Los objetivos de este paro son:

- Exigir al Gobierno una apuesta seria y una regulación específica en materia laboral que aborde la realidad de la mujer en el mercado de trabajo, para conseguir la igualdad entre hombres y mujeres, eliminar la brecha salarial y el techo de cristal.
- Acabar con la precariedad en la contratación femenina y la alta tasa de desempleo entre las mujeres.
- Establecer un nuevo modelo de negociación colectiva con perspectiva de género y un control más exhaustivo de los planes de igualdad en las empresas.
- Conseguir un mayor acompañamiento presupuestario y una aplicación más efectiva de la Ley de Igualdad.
- Exigir una adaptación más racional de los horarios laborales con los escolares.

USO celebrará un acto reivindicativo en Madrid el 8 de marzo a las 12:00, ante la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, en la calle Alcalá, 37. Allí se hará entrega y lectura del manifiesto que, bajo el lema “Rompeamos con la etiqueta de la precariedad femenina”, recoge las principales reclamaciones que defendemos para acabar con la situación de la mujer en el mercado laboral. Además, en otras ciudades como Barcelona, Bilbao, San Sebastián, Vitoria, Pamplona o Logroño, se llevarán a cabo actos similares.

Por la tarde, USO participará en Madrid en la gran marcha convocada a las 19:00, partiendo desde Atocha hasta Plaza de España.

Además de la huelga, la USO apoya la campaña que promueve la Confederación Europea de Sindicatos (CES) para mejorar a través de una directiva comunitaria el sistema de licencias de paternidad retribuida y de licencias para los cuidados familiares.

La desigualdad que sufren las mujeres, lamentablemente, es una realidad que se refleja en el día a día y en cifras. Por ejemplo, la diferencia de renta entre un hombre y una mujer con edades comprendidas entre los 30 y 44 años es de 669 euros al mes, la más alta de todos los tramos de edad. “Algo que coincide”, señala Dulce María Moreno, secretaria de Formación Sindical e Igualdad de USO, “con los años en que la mayoría de las mujeres son madres en España, ya que son las mujeres quienes abandonan su puesto de trabajo o reducen el horario”. El otro gran salto lo encontramos en la vejez, de 661 euros: “lo cual es producto de toda una vida de cotizaciones más bajas que las de los hombres”, señala Dulce María Moreno.

La brecha se nota en todos los ámbitos laborales. Las mujeres suponen el 46% de la población activa, a pesar de que la población femenina total es mayor que la masculina. Y entre las personas inactivas, 58 de cada 100 son mujeres.

Las diferencias no se dan solo en las ratios de ocupación, sino en los salarios. “Las mujeres tienen menos oportunidades de trabajar y, cuando lo hacen, trabajan por menos. Más del 18% de las mujeres está por debajo del SMI, frente al 7% de los hombres. Y en cuanto a la brecha global de sueldos, las mujeres cobran un 23% menos que los hombres”, analiza la secretaria de Igualdad de USO.